

NORMAS PARA LA SUBASTA

1) Los objetos del Monte de Piedad de Caja España que salen a Subasta estarán expuestos al público a través de nuestra pagina www.cajaespana.es, desde la fecha, que debidamente se anunciará.

2) Podrán optar a las Subastas a través de nuestra oficina virtual, hasta las 11 horas del ultimo día de la subasta, solamente aquellos clientes que tengan contratado el servicio de LINEA@ESPAÑA.

3) El número de lotes referenciado en el catálogo virtual podrá sufrir una reducción indeterminada, debido a la facultad del prestatario de rescatar sus lotes en cualquier momento antes de la celebración de la Subasta. Esta circunstancia se anunciará oportunamente.

4) Los clientes que deseen realizar una puja, entraran en la oficina virtual y rellenaran el formulario correspondiente, indicando: numero de lote, importe de la puja, e-mail, oficina de recogida y forma de pago, con cargo a cuenta o tarjeta. Inmediatamente se actualizará el precio de la ultima puja, el cual se podrá consultar a través del catalogo.

5) Los datos del catálogo se obtienen de los lotes a subastar, previo estudio realizado por técnicos, no aceptándose ninguna responsabilidad, conforme a la costumbre internacional, por los desperfectos, roturas, restauraciones, marcha de los relojes, ni siquiera de pesos o calidades, ni por discrepancias, deficiencias o errores entre el lote y su descripción en el catalogo. etc. La marca de los relojes alude exclusivamente a lo expresado en la esfera. En las monedas no se garantiza, en ningún caso, su autenticidad o valor numismático.

6) Los pesos indicados en los lotes deben entenderse con carácter de aproximación. En ellos pueden estar incluidos otros metales no preciosos, guarniciones u otros elementos que componen las joyas. El peso de las piedras alude exclusivamente a brillantes, excepto aquellos que se indique expresamente el peso de otra piedra. La simple indicación ORO en el catálogo se utiliza únicamente para el de 18 quilates, actualmente Oro de Primera Ley.

7) Se entiende por "puja" cada uno de los incrementos que por las distintas ofertas experimenta el precio del lote que se está subastando. Se efectuarán partiendo del precio de salida, estos subirán en tramos estipulados en la orden de puja.

8) Para realizar la puja, será necesario disponer de saldo suficiente en la cuenta o tarjeta que nos hubiera indicado, manteniéndolo hasta el momento de la resolución de la subasta. Si no dispusiera de saldo suficiente para el pago de todos los lotes que se le hayan adjudicado, se atenderán las ofertas en orden del numero de lote.

9) Los precios de remate son netos, advirtiéndose que correrá por cuenta del adquirente el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados a que está sujeta la compra realizada a través de la presente subasta.

Asimismo, los lotes adjudicados que no sean recogidos en las dependencias del Monte de Piedad que corresponda, incrementarán su importe en 10€ en concepto de gastos de envío y seguro.

10) Los lotes se adjudicarán al mejor postor. El pago del remate se cargará en cuenta o tarjeta a partir del día siguiente de la celebración de la subasta, siendo obligatoria la retirada de los lotes adjudicados, en el caso de la no retirada, CAJA ESPAÑA se reserva del derecho de

emprender las acciones legales que competan contra el comprador, por incumplimiento de contrato.

11) Las normas que preceden para la adjudicación en Subasta se entenderán como conocidas y aceptadas por los participantes en la misma sin reserva alguna.

12) Los sobrantes por venta en Subasta, una vez reintegrado el Monte de Piedad de la cantidad prestada y sus derechos, se tendrán a disposición del dueño de la garantía durante un año, contado desde el día en que se celebre la Subasta y, si no fuesen cobrados, se destinarán en su totalidad a incrementar el fondo para obras benéficas sociales de la Institución.

"Quienes pertenezcan al Consejo de Administración, Comisión de Control y Comité de Dirección de la Entidad, así como los empleados directamente vinculados al Monte de Piedad, no podrán hacer posturas en las subastas que el Monte de Piedad celebre o contrate, ni directamente, ni valiéndose de otra persona, ni en representación de nadie. El resto de empleados de la Entidad podrán tomar parte en las subastas de Caja España, tanto "on line" como presenciales".

Abreviaturas:

Btes.: brillantes

C/S : cadena de seguridad

Qts. : quilates

Aprx.: aproximado